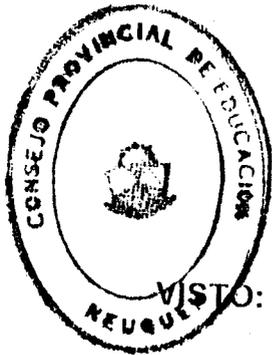


PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN (CAPITAL)

1835



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 2674 /99.
EXPEDIENTE N° 2500-26558 /99.
06 DIC.
NEUQUEN, de de 1999.-

[Signature]
Sra. E. MARIA E. JUAREZ de OBEIN
VOCAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física, solicitando el aval a las "JORNADAS PARA PROFESORES DE EDUCACION FISICA"; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa NIKE DE ARGENTINA y el CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS, a través de la firma HILL & KNOWLTON, han proyectado implementar en la Provincia del Neuquén una serie de charlas técnicas a dictarse en las localidades de San Martín de los Andes, Zapala, Chos-Malal y Neuquén Capital.

Que la empresa y el club previamente mencionado efectuaron un relevamiento en conjunto con la Dirección de Educación Física, por distintas localidades de la Provincia del Neuquén, con el objeto de recabar información sobre las necesidades de perfeccionamiento de los deportes que más se practican;

Que es el objetivo de estas jornadas difundir ante los profesores de Educación Física, la importancia del deporte, el cómo enseñar, incentivar y fomentar el trabajo en equipo;

Que el día 07 de diciembre en la localidad de Chos-Malal, las empresas antes mencionadas efectuarán el lanzamiento oficial del Plan de Responsabilidad Social, y la entrega de elementos deportivos;

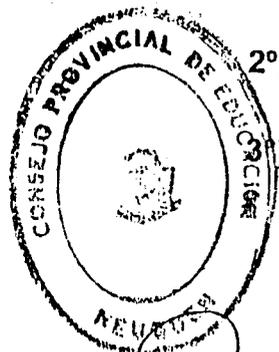
Que los disertantes tienen una vasta trayectoria deportiva a nivel Nacional;

Que es necesario emitir la norma legal pertinente;
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

- 1º) AUSPICIAR las "JORNADAS PARA PROFESORES DE EDUCACION FISICA"; que se llevarán a cabo el día 07 de diciembre de 1999 en la localidad de Chos-Malal, como segunda etapa . -
- 2º) DETERMINAR que por la Dirección de Educación Física, se realizarán las comunicaciones correspondientes.-
- 3º) REGISTRAR, dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y GIRAR el presente Expediente a la Dirección de Educación Física a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.



JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PAUL E. FANFUSATI II
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION